## República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906 Correo electrónico: <u>flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

2 2 OCT 2020

Bogotá, D. C.

REF.- ALIMENTOS – EXONERACIÓN No. 11001-31-10-022-2019-01076-00

Visto el informe secretarial que antecede, se DISPONE:

REQUERIR a la parte actora para que acredite el trámite del oficio No. 0524 de 6 de julio de 2020 (fl. 100) ordenado en providencia del pasado 9 de marzo de 2020, dentro de los 30 días siguientes a la notificación de este proveído, so pena de dar por terminado el referido proceso por desistimiento tácito, de conformidad con el art. 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DO Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. & de fecha

2 3 OCT 2020

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretari